

DECRETO Nº 3068/

LAJA, agosto 06 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 218
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-DESÍGNANSE en cometido a la Sra. María Inés Maldonado Arroyo, docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y Sra. Viviana Carriman Landaeta, monitora de la escuela deportiva comunal, quienes se dirigirán a la comuna de Antuco, el día jueves 06 de agosto de 2009, con motivo de acompañar a delegación de alumnos quienes participarán en Provincial de Voleibol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*-

ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/Irc.-*06/08/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- <u>Archivo SSMM/</u>

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JARDO VILCHES

RADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl